ORDEN DE COMPRA	
Nº	**OC-2021-RT-030**
FECHA	**30/3/2021**
Modalidad	Sin Modalidad

FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO

Oficina **COMPRAS - FABRICA MILITAR RIO TERCERO**
Dirección **Av. Cabildo 65 3º Piso CABA**
Teléfono **4779-3128/3121/3122**
CUIT **30-54669396-8**

Expediente Nº	EX-2021-23155468-APN-FMSE#MD					**Requerimiento de Compras Nº**	REC-2021-RT-090		
Procedimiento	**Tipo**	CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA						**Nº**	CDI-2021-RT-001
Acto Administrativo de Adjudicación		**Tipo**	Resolución	**Nº**	92	**Fecha**	30/3/2021	**Autoridad**	PRESIDENTE

PERSONA FISICA O JURIDICA ADJUDICADA							
Denominación	TRANSPORTES PADILLA S.A.					**CUIT**	33-59084518-9
Domicilio	CAMINO AL MOREJON 10						
Localidad	CAMPANA	**Provincia**	BUENOS AIRES	**País**	ARGENTINA		
Teléfono	(03489) 402108 - info@transportespadilla.com.ar						

BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS

Renglón N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario sin Impuestos	IVA		Precio Total
					Alicuota	Monto	
1	Servicio de transporte de c/u 1 (uno) contenedor de 40' x 9' 6" High Cube Conteiner SLAC - Peso: 31,550 KG - Medida: 30,000 M3 con destino F.M.R.T. y devolución de contenedor vacío a Puerto Buenos Aires.	1	C/U	$ 110.000,00	21,00%	$ 23.100,00	$ 133.100,00
2	Servicio de transporte de c/u 2 (dos) contenedores de 20' x 8' 6" FLAT RACK (COLLAPSIBLE) SLAC y devolución de contenedores vacíos a Puerto Buenos Aires: - c/u 1 (uno) de peso: 22,000 KG y medida: 76,47 M3. - c/u 1 (uno) de peso: 4,000 KG y medida: 77,96 M3.	1	C/U	$ 650.000,00	21,00%	$ 136.500,00	$ 786.500,00
3	Estadía por día por conjunto de equipos (hasta 10 días como máximo, a certificar según consumo de día/s en espera).	10	DÍA	$ 82.000,00	21,00%	$ 172.200,00	$ 992.200,00
Total						$ 331.800,00	$ 1.911.800,00

SON PESOS: UN MILLÓN NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100.

Forma de Pago	Dentro de los treinta (30) días corridos de presentación de la factura y certificado de recepción conforme. En relación al renglón Nº 3) se abonarán los días efectivamente consumidos en espera.
Plazo de Entrega	Inmediato a partir de la fecha de recepción de la orden de compra, previa tramitación de los permisos correspondientes. Fecha tentativa de ejecución del servicio: 05/04/2021.
Lugar de entrega	Fábrica Militar "Río Tercero", de acuerdo a apartado 1 y 2 del Anexo I de "Especificaciones Técnicas" del P.B.Y.C.P. El remito del servicio debe ser puesto en Fábrica Militar "Río Tercero" - Área de Logística (Almacenes).

a) Área Solicitante: LOGÍSTICA (REC-2021-RT-090).

b) El servicio deberá ser entregado con un REMITO, donde se indique número de Orden de Compra y renglones a los cuáles corresponden. Sin este documento no se podrá dar el respectivo ingreso contable, y por consiguiente tampoco será factible la emisión del Certificado de Recepción y liquidación de la Factura.

c) El servicio comprende el transporte desde Puerto Buenos Aires hasta las instalaciones de Fábrica Militar Río Tercero, Área de Producción Química (ingreso por Portería Nº 2 de F.M.R.T. sita en predio de Plantas Químicas sobre acceso oeste a la cuidad de Río Tercero, provincia de Córdoba) y posterior retorno de conteiner vacíos a Puerto Buenos Aires.

d) La Terminal de carga y descarga de los bultos en Buenos Aires es EXOLGAN (Manuel Alberti 4, Dock Sud, Pcia. de Buenos Aires). Buque: MSC PALAK.

e) Al efecto de dar aviso de llegada e ingreso a F.M.R.T., el transportista deberá contactar previamente al Dr. Ing. Agú Ulises o Ing. Ruiz Guillermo [tel. Nº (03571) 42-1136 interno Nº 3598] o [correo electrónico: guillermo.ruiz@fm.gob.ar / ulises.agu@fm.gob.ar], de lunes a viernes (excepto feriados) en horario de 08:00 a 14:00 hs.

f) Se destaca que en oportunidad del ingreso al predio de F.M.R.T. para efectuar el servicio, será requerido lo siguiente:

- Poseer identificación a la vista (relacionada al servicio a ejecutar).
- Poseer todos los elementos de protección personal contemplados en el Decreto 351/79 que correspondan.

<u>DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL A INGRESAR</u>

- Altas Tempranas ante AFIP.
- Últimos Recibos de Sueldos.
- Último F. 931 y Pago al día.
- Certificado de Cobertura de ART actualizado (fecha emisión menor a 30 días), con nómina cubierta y **<u>Cláusula de No Repetición a nombre de FM S.E.</u>**
- Certificado de Cobertura de Seg. Vida Obligatorio actualizado (fecha emisión menor a 30 días), con nómina cubierta.

DOCUMENTACIÓN DE VEHÍCULOS

- Título de Propiedad / Tarjeta Verde.
- Seguro del Vehículo / Maquinaria.
- Carnet de Conducir (del operario que la conducirá).
- Tarjeta Azul / Autorización de la Empresa para que el operario conduzca ese vehículo

<u>ACLARACIÓN</u>:

En caso de MONOTRIBUTISTAS en la empresa, los mismos deberán contar con:

- Constancia de Monotributo.
- Pago de Monotributo al día.

- Seguro Personal.
- Contrato de Vinculación con la Empresa.

g) Los equipos deberán aguardar en FMRT hasta la descarga y luego emprender la devolución de los contenedores vacíos a puerto de Buenos Aires.

h) El servicio de transporte deberá contar con seguimiento satelital de la carga (lo cual es un requisito determinante a la hora de evaluación de las propuestas). Asimismo, el Oferente podrá indicar otra modalidad de seguimiento o custodia de la carga que considere conveniente, cuya aceptación quedará a exclusiva discrecionalidad de esta D.G.F.M. - F.M.R.T.

i) El seguro correspondiente a la carga a transportar estará a cargo de Fabricaciones Militares.

j) DÍAS DE ESPERA:

Respecto al renglón Nº 3) se aclara que se considera como "estadía" a la espera que resultare desde el arribo de los equipos a F.M.R.T. hasta su verificación técnica previa a la descarga, durante ese intervalo los equipos de transporte deberán aguardar en FMRT a efectos de luego retornar los contenedores vacíos al puerto. Este lapso de espera será certificado por día de estadía. Es decir, se abonarán solamente los días efectivamente consumidos por tal espera.

Durante el periodo de estadía por espera de descarga se brindará lugar de alojamiento y comida para los choferes con un máximo de tres (3) personas.

Se aclara que los choferes que reciban alojamiento en las instalaciones de F.M.R.T, no podrán circular por predios que no estén vinculados al sector físico de descarga de los equipos y alojamiento.

Será responsabilidad del adjudicatario la debida utilización de carácter privado de la/s unidad/es habitacional/es proporcionada/s por F.M.R.T. a los choferes en concepto de alojamiento, debiendo arbitrar las medidas necesarias para que su devolución sea en las mismas condiciones en las que fue/on entrega/s para su uso.

k) La descarga del equipo será realizada por personal de FMRT y/o las empresas que esta contrate para dicha tarea.

l) RECEPCIÓN TÉCNICA

En la recepción técnica definitiva del servicio, participará personal de Inspección de Calidad de Fábrica Militar Río Tercero.

Aclaración:

Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, C.U.I.T. Nº 30-54669396-8, Nº Inscripción Impuesto de Sellos de la Provincia de Córdoba Nº 48001408.
Impuesto de Sellos pagado por Declaración Jurada, mes MARZO, año 2021, Impuesto $ 22.941,60

El pago del Impuesto de Sellos deberá ser efectivizado mediante transferencia bancaria al Banco de la Nación Argentina Sucursal Río Tercero – Cuenta Corriente Nº 0436 20001/88 CBU Nº 0110436720043620001884, enviando constancia del depósito a la dirección de correo electrónico: contable.rt@fm.gob.ar

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2021-28126312-APN-FMSE#MD

VILLA MARIA, CORDOBA
Martes 30 de Marzo de 2021

Referencia: OC-2021-RT-030 - TRANSPORTES PADILLA S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.03.30 14:18:44 -03:00

Sebastian Rosa
Jefe I
Fabricaciones Militares Sociedad del Estado

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.03.30 14:18:45 -03:00